



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a informar respecto de las acciones aplicadas y por aplicar en la comunidad agraria del Pueblo de San Lorenzo Acopilco, Alcaldía de Cuajimalpa, Ciudad de México, ante la tala ilegal de árboles

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a informar respecto de las acciones aplicadas y por aplicar en la comunidad agraria del Pueblo de San Lorenzo Acopilco, Alcaldía de Cuajimalpa, Ciudad de México, ante la tala ilegal de árboles, suscrita por el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de mayo de 2019 y turnada el 23 de junio de 2019 para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a informar respecto de las acciones aplicadas y por aplicar en la comunidad agraria del Pueblo de San Lorenzo Acopilco, Alcaldía de Cuajimalpa, Ciudad de México, ante la tala ilegal de árboles

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que la reserva ecológica del pueblo de San Lorenzo Acopilco colinda con el Desierto de los Leones, pero que su población se encuentra localizada en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, y cuenta con una extensión de 1,866 hectáreas en cuyo territorio, se han presentado denuncias por la tala ilegal de árboles.

Como se dijo, esta reserva ecológica es adyacente al Desierto de los Leones, que es uno de los principales pulmones de la ciudad de México y, por tanto, de sujeta a los criterios de las autoridades del medio ambiente de jurisdicción local.

El Desierto de los Leones es un área natural protegida, así declarada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de noviembre de 1917, tiene una superficie de 1,529 hectáreas, que abarca las Alcaldías de Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obegón, y bajo el cuidado de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México.

Por tal razón es, que esta dictaminadora considera que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y por encontrarse bajo la jurisdicción de la Ciudad de México, es la autoridad a quien le corresponde atender esta temática.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a informar respecto de las acciones aplicadas y por aplicar en la comunidad agraria del Pueblo de San Lorenzo Acopilco, Alcaldía de Cuajimalpa, Ciudad de México, ante la tala ilegal de árboles

Además como se dijo, el pueblo de San Lorenzo Acopilco, lugar donde se encuentra ubicada dicha reserva ecológica donde se han presentado caso de tala de árboles, es un lugar ubicado en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Por tal motivo es que consideramos que la atención de este asunto le corresponde a dicha Alcaldía, así como a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México.

A efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Unión, cita respetuosamente a una reunión de trabajo al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que explique de manera detallada las acciones y planes estratégicos que actualmente se llevan a cabo a fin de combatir la tala ilegal de árboles en las áreas naturales protegidas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y demás autoridades competentes de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos a hacer públicas las acciones a ejercer para prevenir y sancionar la tala ilegal de árboles en el Pueblo de San Lorenzo Acopilco.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y demás autoridades competentes de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos a difundir una versión de los resultados de las Mesas de Trabajo para atender la tala ilegal de árboles en el Pueblo de San Lorenzo Acopilco.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México en coordinación con la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos a fortalecer las medidas de prevención y sanción de la tala ilegal de árboles en el Pueblo de San Lorenzo Acopilco.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a informar respecto de las acciones aplicadas y por aplicar en la comunidad agraria del Pueblo de San Lorenzo Acopilco, Alcaldía de Cuajimalpa, Ciudad de México, ante la tala ilegal de árboles

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México en coordinación con la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos a fortalecer las medidas de prevención y sanción de la tala ilegal de árboles en el Pueblo de San Lorenzo Acopilco.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 4 de junio de 2019.



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de: Que exhorta a diversas autoridades a informar respecto de las acciones aplicadas y por aplicar en la comunidad agraria del Pueblo de San Lorenzo Acopilco, Alcaldía de Cuajimalpa, Ciudad de México, ante la tala ilegal de árboles.

04/06/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

Secretaría



Sen. Cruz Pérez Cuellar (MORENA) Chihuahua



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla











Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención

Votación de: Que exhorta a diversas autoridades a informar respecto de las acciones aplicadas y por aplicar en la comunidad agraria del Pueblo de San Lorenzo Acopilco, Alcaldía de Cuajimalpa, Ciudad de México, ante la tala ilegal de árboles.

04/06/2019

Integrantes

	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Imelda Castro Castro (MORENA) Sinaloa			
 Sen. María Merced González González (MORENA) Hidalgo			
 Dip. Porfirio Muñoz Ledo (MORENA) CDMX	 Dip. Guillermo Alvarado		
 Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) CDMX			



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de: Que exhorta a diversas autoridades a informar respecto de las acciones aplicadas y por aplicar en la comunidad agraria del Pueblo de San Lorenzo Acopilco, Alcaldía de Cuajimalpa, Ciudad de México, ante la tala ilegal de árboles.

04/06/2019



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León



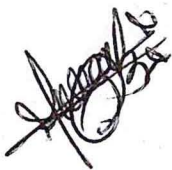

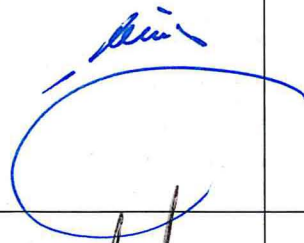

Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatihu Bravo
Padilla
(MC) Jalisco



Dip. José Luis Montalvo
Luna
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla			
Dip. José Luis Montalvo Luna			



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de: Que exhorta a diversas autoridades a informar respecto de las acciones aplicadas y por aplicar en la comunidad agraria del Pueblo de San Lorenzo Acopilco, Alcaldía de Cuajimalpa, Ciudad de México, ante la tala ilegal de árboles.

04/06/2019

	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Jesús Carlos Alberto Puentes Salas (PVEM) Zacatecas			
 Dip. María Rosete (PES) Ciudad de México			